



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, veintitres (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|------------------------------|
| RADICACIÓN: | 410013110003-2007-00133-00 |
| PROCESO: | EJECUTIVO ALIMENTOS |
| DEMANDANTE: | YURANY ANGELICA COVELLI RIOS |
| DEMANDADO: | JOHAN STEED ORTIZ FERNANDEZ |

En atención al escrito junto con sus anexos, presentado por el demandado Johan Steed Ortiz Fernández, donde manifiesta haber dado cumplimiento a lo ordenado por el Despacho del 17 de noviembre de 2022, con relación al pago del valor de las cuotas alimentarias que se encuentran en mora, se allegan autos, teniendo en cuenta comprobantes de consignación realizadas ante el Banco Agrario se pone en conocimiento de los interesados.

Con relación a elaboración de Estado contable, se le indica que no es viable aportarle tal información, ya que de acuerdo a lo dispuesto en el Art.115 CGP, el juez solo está facultado para dar certificación sobre hechos ocurridos en su presencia y en ejercicio de sus funciones de que no haya constancia en el expediente y en los demás autorizados por la Ley, por lo tanto se niega lo peticionado, no obstante se DISPONE:

.- Por Secretaria expedir relación de depósitos judiciales y entregarlo al solicitante¹.

Comuníquese esta providencia a la demandante mediante su correo electrónico².

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO.

La Juez

¹ johansteedfernandez@hotmail.com

² Covella21@gmail.com



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

E/sgo

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0abc46bf73e9890ff64398662eafd2459f81d2fa97ad02b08033822be42a8973**

Documento generado en 23/01/2023 09:22:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>